Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *TERAPIA PSICOLOGICA* ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *calle Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*Unidad Básica de Rehabilitación.* Calle del Hospital #7 Barrio de Rancho Nuevo Yautepec, Morelos
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Paciente previamente valorado en la Consulta Médica de Rehabilitación, quien prescribe tratamiento en el área de Psicología y atendido por trabajo social. En caso de ser menor de edad, este deberá ser acompañado por un padre o tutor*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente (según su carnet de citas).*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*Debido a la demanda que existe en este servicio, se lleva una lista de espera y cuando se genera un espacio, se llama a la persona que sigue en esta lista, siendo el tiempo de respuesta de aproximadamente 6 meses.*
Vigencia	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Carnet de citas*	*Si*	
2			

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
De acuerdo a Estudio Socioeconómico, que se le realiza al ingresar la cuota mínima es de 10.00 hasta 60.00 pesos máximo.	*Recepción de U. B. R.*
Observaciones Adicionales:	
La terapia es otorgada a niños mayores de 5 años En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Ninguno.*	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO.	
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas y denuncias” o bien al correo electrónico de CEMER